

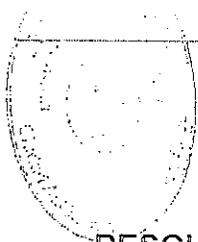


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"



RESOLUCIÓN AGT Nro.: 110 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Julio de 2011.-

**VISTO :**

Las Notas de la Union de Empleados de la Justicia de la Nación de fecha 30 de Junio del 2011, con la solicitud de licencia sindical por Elecciones de Autoridades, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.-

Que de acuerdo con las notas indicadas en los vistos donde la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita se conceda licencia el día 5 de Julio del cte año para los agentes Jorge Roldan Olivera y Sofia Corradini, designados presidente de Mesa y Fiscal , respectivamente, en la selecciones de Autoridades de la Seccional Nº2 Justicia de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.-

Que dicha solicitud se funda en lo establecido por el art 14 bis de la Constitución Nacional, en la ley 23551 de Asociaciones Sindicales en su Art 40 y concordantes.-

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.-

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

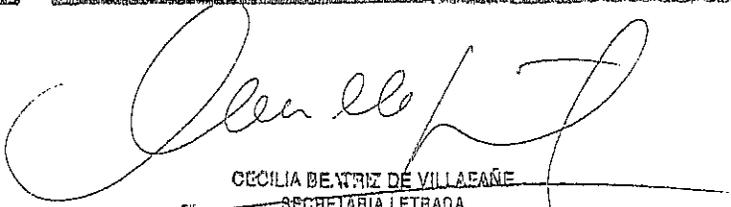
**Artículo N° 1.-** Conceder licencia excepcional, del Art. 61 del Reglamento Interno del Ministerio Público de la CABA, a los agentes Roldan Olivera, Jorge Bernardo – Leg 3162- y Corradini, Sofia –Leg 1811, para el día 05 de Julio del 2011, para asistir como presidente de mesa y fiscal, respectivamente, en las Elecciones de Autoridades de la Seccional N° 2 Justicia de la CABA.-

**Artículo N° 2.-** - Regístrese, notifíquese a los interesados, a los titulares del Depto de Mesa de Entradas y a la Asesoría de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-

*Levita Cristina Piusi  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 110/11 T. XII F° 205 FECHA 05-07-11



CECILIA BENITEZ DE VILACAÑE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES